



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 55

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a EDURNE URIARTE BENGOCHEA

Sesión núm. 6

**celebrada el jueves 24 de octubre de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	3
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la creación de una reserva de vacunas contra la viruela acorde con las necesidades reales de la población. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001098 y número de expediente del Senado 663/000072)	3
— Para la mejora de la ciberseguridad y ciberdefensa de nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000332 y número de expediente del Senado 663/000010)	7
— Para declarar la inmigración ilegal como situación de interés para la seguridad nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000607 y número de expediente del Senado 663/000027)	12
— (Moción) Por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de actuación nacional en coherencia con el informe presentado en la última Cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre la vecindad meridional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001278 y número de expediente del Senado 661/000686)	16
Proposiciones no de ley. (Votación)	21

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 2

Posposición de la contestación a las siguientes preguntas:

- Colaboración que ha prestado el Gobierno al Juzgado Central en lo referente a la causa por la infección llevada a cabo con el programa informático Pegasus de los dispositivos móviles del presidente del Gobierno y de los ministros de Defensa, Interior y Agricultura, Pesca y Alimentación.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000134 y número de expediente del Senado 683/000056) 21
- Opinión que le merece el hecho de que el Gobierno de Francia esté colaborando de manera más eficaz con el Juzgado Central que está investigando la infección llevada a cabo con el programa informático Pegasus de los dispositivos móviles del presidente del Gobierno y de los ministros de Defensa, Interior y Agricultura, Pesca y Alimentación, que como lo está haciendo el propio Gobierno de España.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000135 y número de expediente del Senado 683/000057) 21
- Información sustraída del teléfono del presidente del Gobierno, de la ministra de Defensa y del ministro del Interior, mediante el software Pegasus y forma en la que afecta dicha sustracción a la seguridad nacional.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000136 y número de expediente del Senado 683/000058) 22
- Información que se conoce acerca de los autores del hackeo con el programa informático Pegasus de los dispositivos móviles del presidente del Gobierno y de los ministros de Defensa, Interior y Agricultura, Pesca y Alimentación.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000137 y número de expediente del Senado 683/000059) 22
- Motivos por los que no se hace ninguna mención a la injerencia rusa en Cataluña en el Informe de la Seguridad Nacional 2023.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000138 y número de expediente del Senado 683/000060) 22
- Situación de Ceuta y Melilla en el año 2024 respecto de la que había en el año 2018 en Seguridad Nacional.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000139 y número de expediente del Senado 683/000061) 22
- Valoración del Gobierno acerca de que el Informe Anual de Seguridad Nacional 2023, sitúe a los «Flujos migratorios irregulares» como la tercera mayor amenaza para la seguridad nacional de nuestro país.
Autor: Rodríguez de Millán Parro, María José (GVOX)
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000238 y número de expediente del Senado 683/000064) 22

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre esta sesión de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo al debate y votación de las proposiciones no de ley. Les recuerdo, tal y como se ha comunicado por correo electrónico, que los tiempos de intervención en las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para el autor de la iniciativa y de tres minutos tanto para la defensa las enmiendas como para la fijación de las posiciones, y en orden de menor a mayor.

Se ha pedido una alteración del orden de defensa de las proposiciones no de ley y vamos a empezar, porque los otros grupos no han planteado ningún problema al respecto, con la proposición no de ley que teníamos en el punto número 3.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RESERVA DE VACUNAS CONTRA LA VIRUELA ACORDE CON LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001098 y número de expediente del Senado 663/000072).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley relativa a la creación de una reserva de vacunas contra la viruela acorde con las necesidades reales de la población.

Tiene la palabra la señora Vázquez Blanco, en nombre del Grupo Popular, para la defensa de esta proposición no de ley.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Como saben sus señorías, este grupo parlamentario ha registrado múltiples iniciativas para tratar de conocer el estado de situación de nuestras reservas estratégicas para contener una potencial reaparición de la viruela. Las respuestas que ha dado el Gobierno en estos seis años desde que comenzamos haciendo estas iniciativas han sido siempre evasivas e incompletas. Sin ir más lejos, en mayo de 2022, tan solo unas semanas antes del brote de viruela símica, que afectó a España más que a ningún otro país europeo, la respuesta por escrito a esta diputada fue —abro comillas—: «Se cuenta con una reserva estratégica de productos esenciales y se está abordando la ampliación de esta reserva o de mecanismos que permitan una respuesta rápida». La realidad es que, en el momento de crisis, tan solo unos meses después, España no contaba con ningún recurso que pudiera utilizarse y que la respuesta rápida tardó nada menos que dos años. La actualización de la reserva de vacunas no se ha empezado a materializar hasta este año 2024 con la llegada de vacunas de tercera generación al almacén del Centro Militar de Farmacia de la Defensa.

Si bien la viruela símica no es la viruela humana, este caso es muy representativo del nivel de preparación con el que cuenta España ante amenazas biológicas, algo que, por otra parte, ya sufrimos durante la pandemia provocada por el SARS-CoV. La situación es preocupante porque parece que este Gobierno es ajeno a las amenazas que suponen los agentes patógenos. Ejemplo de ello es la eliminación en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 de la necesidad de desarrollar un plan de preparación y respuesta contra los riesgos biológicos, algo que en la estrategia de 2017 sí se contemplaba. Tampoco ha considerado necesario plantear en los presupuestos generales del Estado partidas para mejorar la preparación, algo que sí se contempló en los presupuestos generales del Estado de 2018, cuya memoria recoge la revisión y actualización de los planes nacionales frente a determinadas enfermedades transmisibles: el plan nacional de la viruela, el plan nacional de fiebres hemorrágicas virales y el plan nacional del carbunco.

Mientras tanto, los países de nuestro entorno siguen preparándose contra este tipo de amenazas, ya sea actualizando sus recomendaciones y planes de respuesta o directamente incrementando sus *stocks* estratégicos, principalmente contra la viruela, que solo en el siglo provocó la muerte de entre trescientos y quinientos millones de personas. En la última respuesta de este Gobierno al Grupo Popular menciona la reciente adquisición de 500 000 dosis de vacunas de tercera generación contra este orthopoxvirus y la negociación por otras 200 000 dosis más. No hemos vuelto a saber nada más del tema, salvo que el Ministerio de Sanidad ha anunciado la donación de 100 000 dosis para ayudar a países africanos a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 4

afrontar el nuevo brote de viruela símica, esta vez del grado uno, más virulento y mortal. Ni siquiera sabemos a qué responde la cifra de 700 000 dosis.

No existe, por tanto, ni análisis de necesidades ni planificación de recursos ante una de las principales amenazas biológicas conocidas y sus distintas derivadas. Además de los riesgos de reaparición de la viruela humana asociados a actos deliberados o no, ahora nos enfrentamos a otro orthopoxvirus, la viruela símica, que ya se encuentra en nuestro territorio y que podría mutar, provocando una grave crisis de salud pública. Por ello es necesario el abordaje desde una perspectiva de seguridad nacional para asegurar una dotación y planificación acorde al nivel de la amenaza que estamos hablando. Sin embargo, el Gobierno ha delegado de forma absoluta la no gestión en un ministerio, el de Sanidad, que no cuenta con recursos ni capacidad para ello. Por eso hemos planteado esta proposición no de ley, con estos tres puntos, que ustedes conocen, y para la que hoy solicitamos su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esa enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra don Alberto Asarta por tiempo de tres minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El Grupo VOX presenta a esta PNL una enmienda de adición, consistente en añadir al texto de la proposición original un párrafo nuevo, que diga: «Establecer de inmediato con todas las comunidades autónomas las oportunas medidas de análisis, planificación, coordinación y gestión unitaria de las necesidades de aprovisionamiento de las referidas vacunas o cualesquiera otras similares que puedan requerirse en el futuro, así como mecanismos de respuesta integral compartida que hubieren de dar las administraciones sanitarias regionales y la Administración del Estado ante el caso de nuevas pandemias».

Es evidente que el riesgo de pandemias a gran escala, inducidas artificialmente como forma de desestabilización de los Estados y del orden universal o surgidas de modo natural, constituye una de las principales amenazas contra la seguridad nacional. La historia así lo acredita: basta recordar las consecuencias devastadoras que tuvo en su momento la mal llamada gripe española, que produjo un número de víctimas superior al ocasionado por la Primera Guerra Mundial. Hoy las posibilidades de evitar ese riesgo imponen ser muy rigurosos en las tareas de prospección de la amenaza y puesta a punto de todos los medios precisos, de carácter humano, material, presupuestario e institucionales, para minimizar al máximo sus efectos, y todo ello en el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

Dos normas deben ser recordadas aquí con carácter fundamental, a saber: el artículo 31.2 de la Constitución española establece que la programación y ejecución del gasto público responderá a los criterios de eficiencia y economía, y, a su vez, el artículo 3.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público consagra el principio de lealtad institucional como guía del funcionamiento y actuación de la Administración General del Estado y de las diversas administraciones regionales en su tarea de servicio a los intereses generales de los ciudadanos y de la nación.

Es evidente que la existencia hoy en España de diecisiete administraciones sanitarias y, en consecuencia, el carácter casi residual que tiene el Ministerio de Sanidad implican en la práctica una desigualdad real de derechos asistenciales, un deterioro de las estructuras sanitarias, una falta de planificación coherente en materia de recursos humanos y materiales, una imposibilidad de planificación uniforme del mantenimiento de las infraestructuras existentes, así como de la creación de otras nuevas, y un coste superior de todo ello por la falta de una gestión integral y unitaria.

Esta es una realidad que padecen diariamente los españoles, que se traduce en listas de espera quirúrgicas, falta de una red asistencial primaria que garantice la inmediatez y la proximidad a la atención y, en fin, una larga serie de consecuencias negativas para el usuario, que tiene derecho a disponer de una sanidad pública acorde con el duro esfuerzo que los contribuyentes hacen a través del pago de sus impuestos.

Nuestra enmienda pretende, por tanto, contribuir a evitar que se reproduzcan en el futuro las consecuencias negativas que ya se produjeron con ocasión de la pandemia del coronavirus, que están en la mente de todos: evitar la falta de suministros, evitar el caos organizativo y evitar también la corrupción de la gestión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 5

Hemos llegado ya a un acuerdo con el grupo proponente, el Grupo Popular, y hemos hecho una transaccional, que tendrán todos ustedes, y con ello creo que queda solucionado este tema sobre las vacunas.

Muchas gracias por el tiempo añadido.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tendría la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), pero ningún miembro está presente.

A continuación, tendrían la palabra los grupos parlamentarios de Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia (Euskal Herria Bildu), pero tampoco veo a ningún miembro de este grupo. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana), ¿va a intervenir el señor Gaseni Blanch?

El señor **GASENI BLANCH**: No haré uso del turno.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tampoco está presente ningún representante de ese grupo.

Por los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero de todo es recordar al Grupo Popular y a todas sus señorías que una PNL en los mismos términos ya se aprobó por unanimidad a propuesta de SUMAR, lo cual quiere decir que es una PNL que nosotros compartimos en el fondo.

Es verdad que hay elementos que nos han preocupado, sobre todo por la intervención del compañero, el señor Asarta, portavoz de VOX, ya que pone sobre la mesa elementos que no son del todo ciertos. Por ejemplo, nos habla de la respuesta que España dio frente a la pandemia de la COVID-19. Y no es que lo diga yo, lo han dicho todos los organismos internacionales: que, en referencia al problema que hubo a nivel general en todo el mundo, España fue de las que mejor soportó esta pandemia y de las que mejores resultados ofreció. O sea, en un Estado federal complejo como es el nuestro, diferentes comunidades autónomas supieron y pudieron ponerse de acuerdo para dar una respuesta conjunta. Evidentemente, eso fue así —insisto, no porque lo diga yo, sino porque lo afirman diferentes organismos internacionales—, lo cual es importante —aquí sí resalto lo que decía el portavoz de VOX— por la lealtad institucional, y más en temas tan complejos y peligrosos como este. Sin embargo, en estos momentos, desgraciadamente, señorías del Grupo Popular, puedo poner en duda esa lealtad institucional por parte de la presidenta de Madrid. ¿Dónde está la lealtad institucional cuando te llama el presidente de tu Gobierno y no asistes a una reunión, cuando todos entendemos que esa lealtad institucional ha de seguir?

En cuanto al tema de la PNL, ya nos decía la guía de la Organización Mundial de la Salud que, en preparación y respuesta frente a la pandemia, recomendaba que los ministerios de Defensa examinasen los bienes militares que podrían desplegar y movilizar, según las premisas relativas a la planificación y la gestión lógica. Ciertamente, todos sabemos que tenemos un estamento que lo está cumpliendo, el Centro Militar de Farmacia de la Defensa, único laboratorio con capacidad de producción farmacéutica adscrito la Administración General del Estado, con capacidad operativa para fabricar los comprimidos de Oseltamivir, el antiviral de la pandemia de la gripe A, y la vacuna ACAM2000 para la protección contra la viruela.

Por último, quiero recordar, porque supongo que estoy acabando ya, lo que nosotros propusimos en la PNL en su momento, porque es bueno refrescar la memoria: «Proceder a un estudio diagnóstico del estado de las capacidades del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, así como de su potencialidad en las mejoras que necesitaría de cara a reforzar su papel en el esquema de colaboración y respuesta cívico-militar en respuesta frente a situaciones como la generada por la pandemia de COVID-19, y estudiar la posibilidad de potenciar ámbitos de colaboración cívico-militar en esta materia mediante la colaboración del CEMILFARDEF con otros centros de investigación y desarrollo, así como analizar en qué supuestos, ámbitos y fases podría participar, si así se decidiera, en el refuerzo de la capacidad nacional de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 6

investigación, desarrollo, producción y distribución de nuevos medicamentos o vacunas como respuesta a situaciones como la actual».

Por tanto, en este caso, si no cambia mucho la PNL con la enmienda de VOX, votaríamos a favor. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Cuaderno de Estrategia 217, del mes de febrero de 2023, dedicado a la amenaza biológica, del Instituto Español de Estudios Estratégicos, y, más concretamente, en su página 297, *in fine*: es aquí donde encontramos la fundamentación de la actual proposición no de ley del Grupo Popular; concretamente, en el artículo de don Ricardo Valverde Ogallar, como experto en la materia. Es en esta prestigiosa publicación donde decimos que ha encontrado el Grupo Popular el origen de su iniciativa.

Sin embargo, es interesante que para redactarla solo se fijen en la omisión de una línea de acción en la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 respecto a la del ejercicio 2017, y, en concreto, a lo referido a un plan genérico de preparación y respuesta ante los riesgos biológicos. Es interesante que se queden en este punto del magnífico artículo y que no lo terminen, porque en el mismo título encontramos el quid de la cuestión, la amenaza o el riesgo biológico. Este es el punto central, el meollo de esta cuestión, como también lo es la diferenciación que la propia Estrategia de Seguridad Nacional 2021 hacía entre las amenazas biológicas y las crisis provocadas por pandemias o epidemias, que son debidamente reguladas en este magnífico documento, y es que, señorías, no son lo mismo, aunque al estudiar su iniciativa parece que sí lo son.

Por tanto, vemos en origen un fallo conceptual que nos impide aceptar su iniciativa tal y como la han presentado, ya que mezclan ambos conceptos como si fueran lo mismo y, por lo tanto, proponen soluciones en función de ese error de base, soluciones que encuentran respuesta en el artículo antes citado y al final. Es cierto que ustedes proponen alguna solución, pero lo hacen sobre la base de cómo afrontar el asunto, mientras que en la Estrategia de Seguridad Nacional se recogen y se diferencian ambos conceptos, que no son similares, así como los diferentes actores y procedimientos que intervienen en el estudio y la resolución del asunto. Es, pues, algo que ya existe y que funciona, algo que, como dice la propia estrategia, ha de estar en continua revisión y actualización, y es que analizar un riesgo o una amenaza a la seguridad nacional es algo complejo, modular y multisectorial —sintiéndolo mucho— si hacemos la aproximación como amenaza biológica.

No hay que olvidar que el objetivo final de todos los que estamos aquí no es otro que buscar una mayor protección del bienestar de los ciudadanos, y a nadie se nos escapa el tremendo impacto en todos los sentidos, pero sobre todo respecto a vidas humanas, que tuvo para la humanidad el COVID-19, si bien también tienen su importancia las lecciones aprendidas, en especial las referidas a la necesidad imperiosa de afrontar las crisis provocadas por pandemias o epidemias como un elemento más de la seguridad nacional. No obstante, señorías, es igual de importante entender y saber diferenciar la amenaza biológica como un concepto estratégico que emana del riesgo asociado a la proliferación de armas de destrucción masiva. Es importante, por tanto, tener claro lo que se entiende por amenaza biológica, tal y como se define en la estrategia, que la considera como el empleo deliberado de agentes patógenos, toxinas o elementos genéticos u organismos genéticamente modificados dañinos por parte de Estados, individuos, redes criminales u organizaciones terroristas, lo cual supone una amenaza real con posibles consecuencias catastróficas.

Repito, es necesario definir bien aquello sobre lo que se quiere regular y trabajar, no mezclando los conceptos de amenaza biológica y los referidos a las epidemias y pandemias. Recordemos que en el propio capítulo 3 de la estrategia, Definición de los riesgos y amenazas, se presenta un mapa de riesgos, donde aparecen claramente especificadas las pandemias y epidemias, las catástrofes, las emergencias y la no proliferación. La proliferación de armas de destrucción masiva es una de esas amenazas analizadas, y, en el caso de la proliferación biológica, la estrategia entiende que era necesario diferenciar esa amenaza de otros peligros procedentes de lo biológico. Y en la misma estrategia se recogen las diferentes líneas de actuación, en función de los capítulos y áreas de que se trata; líneas que se encuentran en fase de ejecución o de desarrollo, motivo por el cual los dos primeros puntos de la PNL quedarían de nacimiento obsoletos, además de ser erróneos por lo anteriormente expuesto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 7

Y con relación al tercer punto, quiero resaltar también su obsolescencia, pues la decisión de adquisición de vacunas por parte del Estado se ha tomado tras dimensionar la población diana y, por supuesto, la posibilidad adicional de utilizar dosis fraccionadas, si bien el número de dosis necesarias se encuentra en constante evaluación, así como la logística necesaria para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias.

Quiero terminar diciendo que de ninguna manera hemos de dormirnos en los laureles, que siempre debemos estar atentos y vigilantes, prestos a actuar y a proceder a los cambios, modificaciones y evoluciones que el sistema necesite, pero siempre sobre la base de una buena definición del problema y de los conceptos a considerar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, pregunto a la señora Vázquez Blanco si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

En aras de ese consenso que me ofreció el portavoz de SUMAR e imagino que con la benevolencia del portavoz de VOX, viendo que solo el Grupo Socialista no la entendió, vamos a votarla en sus justos términos y dejar al Grupo Socialista solo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es decir, la enmienda es rechazada. **(Asentimiento)**. Gracias.

— PARA LA MEJORA DE LA CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA DE NUESTRO PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000332 y número de expediente del Senado 663/000010).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate del primer punto del orden del día, Proposición no de ley para la mejora de la ciberseguridad y ciberdefensa de nuestro país, cuyo autor es el Grupo Parlamentario VOX.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta para la defensa de esta proposición no de ley.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo.

Esta proposición no de ley que hoy trae a debate mi grupo fue registrada el pasado 7 de febrero de este año. Una vez más, VOX se anticipó en ver la necesidad de tomar medidas ante una amenaza real, que afecta a todos los ámbitos de nuestra sociedad y fundamentalmente a la seguridad de la nación española en su conjunto, algo similar a lo que venimos diciendo desde hace diez años respecto a la inmigración ilegal y descontrolada, cuando en hoy día la mayoría de los grupos políticos españoles y países europeos han comenzado a tomar conciencia de la amenaza real que para la seguridad representa esa inmigración; insisto —y quiero que quede bien claro, antes de que me insulten—, inmigración masiva, ilegal y descontrolada. El tiempo y los hechos demuestran que tenemos razón. Quizá tengamos que explicarlo mejor para que nos aprueben las iniciativas, pero la verdad y la realidad son tozudas y para nosotros es suficiente con que ustedes reflexionen y rectifiquen donde haya que rectificar y mejorar, aunque la iniciativa venga de VOX.

Lo positivo de todo esto que digo es que, dos meses y medio después de nuestra iniciativa sobre ciberseguridad, el Grupo Popular presenta la suya para que en el marco de esta comisión se cree una ponencia específica cuyo propósito sea analizar las amenazas en el ciberespacio en la era de la inteligencia artificial y la computación cuántica y, en función de aquellas, elaborar un informe sobre riesgos y recomendaciones de mejora. Para la realización de ese informe pretendemos contar con ponentes de los diferentes ámbitos de la sociedad que nos ilustren, nos den luz y nos ayuden en su elaboración a fin de que tenga utilidad para todos, y en esto estamos todos de acuerdo, señorías, y es para felicitarnos: enhorabuena.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 8

La guerra de Ucrania y las guerras que Israel está librando en su legítima defensa contra los grupos terroristas en Gaza, Líbano y Yemen han puesto de relieve las capacidades de la guerra multidominio, la cual, en esencia, combina operaciones bélicas convencionales con otras híbridas y actuaciones en el dominio del ciberespacio. Este hecho, unido a la emergencia de la inteligencia artificial y sus posibles aplicaciones, tanto en el mundo civil como en el militar, confirma que el ciberespacio ya representa un dominio de batalla de gran importancia, donde los grandes actores asociados al Estado están llevando a cabo una inversión muy importante para disponer de capacidades de la más alta sofisticación. Ya en 2013, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó una estrategia nacional de ciberseguridad, o sea, llevamos ya once años con ella, como base de lo que después serviría al Gobierno de España para desarrollar la estrategia de seguridad nacional en materia de protección del ciberespacio. Nuestra Ley de Seguridad Nacional de 2015 considera, en primer lugar, la ciberseguridad como ámbito de especial interés para la seguridad nacional y, ya en el siguiente plano normativo, nuestra Estrategia de Seguridad Nacional, que es el marco de referencia para la política de seguridad nacional, también confirma la creciente amenaza que supone el uso de estrategias híbridas, incluyendo desde ciberataques a coacciones económicas o campañas de desinformación; de hecho, se considera el ciberespacio como un dominio estratégico.

Tienen en sus manos la iniciativa que al respecto presentó mi grupo en febrero de este año y que ahora debatimos. En cinco minutos no da tiempo a exponer lo que en ella manifestamos y planteamos, tanto en lo que se refiere a España como respecto a los objetivos referidos a los ataques cibernéticos, asunto que también queda señalado en el informe anual de seguridad nacional, cuando se incrementan notablemente los diversos ciberataques, presumiblemente encubiertos como cibercrimen; el ciberhacktivismo, que son ataques de negación de servicio contra infraestructuras críticas nacionales, particularmente las relacionadas con el sector energético, y el ciberespionaje, a través de amenazas persistentes avanzadas. Solo en el año 2022, el Centro Criptológico Nacional gestionó 55 695 incidentes, de los que el 58 % fueron calificados de riesgo alto o muy alto por su peligrosidad, y 75 de ellos supusieron un riesgo crítico para la seguridad nacional, más del doble que la cifra que computó el citado organismo para el año 2019, y los datos facilitados indican que este tipo de incidentes han experimentado un notable incremento, al mismo tiempo que ha aumentado su peligrosidad y, por lo tanto, el riesgo para la seguridad nacional.

En nuestra PNL también indicamos la necesidad de aplicar el principio de unidad de acción en el Sistema de Seguridad Nacional, como indica la Ley de Seguridad Nacional, cuyo propósito no es otro que coordinar las respuestas de las administraciones públicas ante las nuevas amenazas y riesgos a las que se enfrenta nuestro país. Este principio ha quedado cuestionado por la creación de agencias de seguridad regionales, como la Agencia de Ciberseguridad de Cataluña, cuya ley fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional en algunos de sus apartados, como indicamos en nuestra exposición de motivos. Estas agencias regionales, entre las que también se encuentra la Agencia Vasca de Ciberseguridad, no hacen sino debilitar el principio de unidad de acción, indispensable para que nuestro sistema de ciberdefensa sea eficaz y eficiente; de hecho, la proliferación de estos organismos generará a buen seguro una duplicidad de funciones que costeará al contribuyente. Así pues, ante el riesgo que supone para España la posibilidad de que alguna potencia o actor internacional pueda poner en riesgo la ciberseguridad de nuestras redes y, en general, el correcto funcionamiento de nuestras instituciones a través de ataques cibernéticos, el Gobierno español tiene la obligación de mejorar sus protocolos de ciberseguridad al objeto de evitar futuros ataques de estas características.

Voy terminando, presidenta. En efecto, tal y como se ha expuesto anteriormente, no pueden resultar casualidad los numerosos ataques que ha sufrido España durante los últimos tiempos, más si prestamos atención a las sospechas que tienen las instituciones públicas españolas dedicadas a la ciberseguridad y las demás instituciones dedicadas a la salvaguarda de la seguridad nacional de que nuestro país podría ser un objetivo prioritario de ataques cibernéticos. Se torna fundamental potenciar la unidad de acción en el Sistema Nacional de Seguridad Nacional, así como reformar la coordinación entre los diversos organismos que tienen competencia en la materia. Sin embargo, esta necesaria actualización de nuestros sistemas de ciberdefensa requiere una mayor financiación y compromiso por parte del Estado.

Muchas gracias, y gracias por el tiempo añadido.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esa enmienda, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 9

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX en la línea, fundamentalmente, de establecer que esta PNL trae causa de los debates internos que hubo ya en la propia Unión Europea y de la plasmación de la Directiva europea NIS2, que, desgraciadamente para nuestro país, quizá porque el Gobierno está más pendiente de otros temas que propiamente de gobernar, debería haber sido traspuesta el pasado 17 de octubre, cosa que no se ha hecho. Esperemos que no tenga consecuencias sancionadoras para nuestro país.

¿Qué dice esa normativa europea que la propia Comisión y el Parlamento han puesto encima de la mesa? De lo que habla es esencialmente de todos los parámetros que establecía VOX en su proposición, es decir, lo que se busca es un fortalecimiento de la ciberseguridad, y yo creo que a nadie se le escapa todo lo que estamos sufriendo desde las guerras híbridas que empezaron con Ucrania y ahora, también, en todo el conflicto de Gaza, Israel y Líbano. Y no solamente eso, sino en todo lo que tiene que ver con los grupos terroristas, que, lógicamente, también han encontrado en la red un foco de canalización de acciones ilegales. También se busca una mayor coordinación precisamente en esa línea de unidad de acción que planteaba el grupo proponente de la iniciativa, no solamente a nivel nacional, sino también entre todos los países que tienen que ver con la Unión Europea, a través de una mayor cooperación, a través de un mayor entendimiento y, lógicamente, a través de un mayor intercambio de información entre todos los países. Y, como no puede ser de otra manera, en cualquier trasposición de una directiva europea tienen que producirse los cambios legislativos oportunos y necesarios en nuestra legislación nacional para que todo esto se pueda cumplir.

Estos son los planteamientos que nosotros plasmamos en la enmienda que hemos presentado. Yo creo que aquí todos estaremos de acuerdo en que cumplir hay que cumplir la directiva europea y, en algún momento determinado, cuando este Gobierno tenga tiempo de centrarse en gobernar y no en defenderse de la corrupción, habrá que hacer los cambios legislativos oportunos y necesarios para implementarlo, fundamentalmente por una cosa, porque yo creo que vivimos en un contexto lo suficientemente cambiante, híbrido en cuanto a las amenazas, que hace necesario que haya una mayor protección, y esa mayor protección pasa por una mayor cooperación no solamente entre Administraciones, sino también dentro de la propia Administración. No hay que olvidar que muchas de estas competencias no solamente radican en el ministerio; radican también en la Presidencia del Gobierno, radican en el Ministerio de Interior, en el Ministerio de Defensa, en el Ministerio de Fomento, en el Ministerio de Energía, y todo eso hace necesario que de alguna manera tengamos un mayor índice de coordinación, de aplicación y de defensa frente a estos ciberataques. Por eso, espero y deseo que el grupo proponente de la iniciativa acepte un parámetro básico, que es el cumplimiento de una directiva europea, que es el que en este caso el Grupo Popular busca.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para el turno de fijación de posiciones, no veo en la sala a ningún representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Tampoco veo en la sala a ningún representante del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia (Euskal Herria Bildu).

Sí veo al representante del Grupo Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana), pero entiendo que no va a tomar la palabra. **(Asentimiento)**. Gracias.

No veo a ningún representante del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

No veo a ningún representante del Grupo Mixto del Congreso de los Diputados.

No veo a ningún representante del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a hacer una intervención breve, quizá más breve que la propia intervención protocolaria que acaba usted de hacer. **(Risas)**.

En relación con la propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario VOX, si esta fuera una situación normalizada y el Grupo Parlamentario VOX fuera un grupo parlamentario normal, podríamos hacer una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 10

lectura denotativa, y estaríamos seguramente muy de acuerdo con todo lo que en ella se manifiesta en esos términos abstractos de un análisis más o menos desapegado de casos concretos. Diríamos que aplica una lógica más o menos coincidente con un cierto sentido común de época. Pero luego esto hay que aterrizarlo en los hechos; además, el señor Asarta ha hecho una exposición clara y aterrizada de lo que quiere decir su grupo parlamentario en esta exposición. Ello nos posiciona claramente en un voto en contra. Voy a intentar explicar por qué.

En primer lugar, señor Asarta, yo le tengo por un militar competente, pero ideológicamente muy alejado de las posiciones que defendemos. Estoy seguro de que sabe usted mucho más de ciberseguridad de lo que sé yo, pero me resultan sospechosas algunas de las cuestiones que usted ha trasladado. Por ejemplo, habla de países que podrían efectivamente suponer una amenaza para la seguridad de España, del Estado español. A mí se me ocurre pensar en países que pueden amenazar: ¿puede ser, por ejemplo, señor Asarta, Estados Unidos? Como usted sabe, recientemente ha existido un caso de soborno a funcionarios de la inteligencia española, precisamente de la mesa de Rusia, comprados aparentemente, según dicen las páginas judiciales, por un Estado que dicen amigo, pero que no se comporta como un amigo, porque un Estado amigo no hace ese tipo de cosas. Sin embargo, las hace, ¿verdad? Es decir, el principal sospechoso de ciberespionaje ahora mismo contra nuestro país es Estados Unidos, y quien no quiera reconocer esto me parece que se está haciendo trampas en el solitario. Luego hay otros países que tampoco son precisamente la marimorena en cuanto a garantías democráticas. Pienso, por ejemplo, en Israel, un país que también ha citado usted, señor Asarta. Israel es todo un ejemplo de manejo democrático de los aparatos de vigilancia y de represión, ¿verdad? Lo estamos viendo en este último año precisamente, donde su comportamiento en la escena internacional no puede ser más abominable. ¡Qué miedo que estos países, que aparentemente —dicen algunos— son aliados nuestros, estén haciendo lo que están haciendo a ojos de todas y de todos! Quizá, si hablamos de protección respecto a ciberseguridades, habría que hablar de estos países.

Señor Asarta, uno de los elementos que quizá pueda pasar inadvertido en su proposición es cuando se refieren ustedes a la integridad territorial. Yo, como digo, en una situación normalizada, tendería a pensar que hablamos de lo mismo. Yo pienso en integridad territorial, es decir, en defender la integridad territorial de nuestro territorio, de nuestro país, de una agresión hipotética que pudiera ocurrir, de algún país que pudiera atacar. Pero después de escucharle otra vez, vuelvo a pensar: ¿a ver si es que están pensando en Cataluña y en Euskadi? ¿A ver si es que el problema es el enemigo interno? Porque, claro, el enemigo interno definido por algunos de sus camaradas son precisamente compatriotas de Cataluña y de Euskadi, y me da ciertamente miedo coincidir con usted en esto, porque me parece que no estamos hablando de lo mismo.

Finalmente, invocaba usted la unidad de acción. La unidad de acción no se rompe porque exista un Estado autonómico en España, hay muchas instituciones que funcionan en este país gracias a que hay coordinación autonómica y la misma no compromete ninguna unidad de acción; o sea, me parece que son manías centralistas e ideologizadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

Al final veo que ha necesitado tiempo suplementario incluso. **(Risas)**.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias por su generosidad, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Roca.

La señora **SÁNCHEZ ROCA**: Muchas gracias, presidenta.

El portavoz de VOX ha empezado su intervención hablando de la inmigración con un tono —yo considero— de odio, porque ha utilizado unas palabras muy gruesas para infundir miedo. Desde el Grupo Socialista vamos a combatir todas las palabras que inciten al odio con la cuestión de la inmigración. Y tengo que decírselo porque creo que usted no tiene ni idea de lo que supone la inmigración. A día de hoy, nuestra sociedad es más segura porque hay muchas mujeres migrantes que se han levantado para ayudar a nuestros mayores en su aseo y acompañarlos esta mañana, porque hay también muchas mujeres migrantes que han llevado a nuestros hijos al colegio y que les darán de comer y porque hay muchos hombres y mujeres migrantes que están trabajando en nuestras empresas y en nuestros campos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 11

para que nuestra economía siga creciendo como lo está haciendo. Por tanto, a muchas familias de este país y a muchas empresas de este país hoy no les dará un ataque porque haya muchas personas migrantes ayudando a levantar este país. Vamos a combatir siempre sus palabras de odio contra la inmigración, portavoz de VOX.

Voy al tema. El Gobierno ya está implementando mejoras en el marco normativo en materia de ciberseguridad. Decía el portavoz del Grupo Popular que la directiva tenía que estar traspuesta el día 17 de octubre. No es cierto, es a partir del día 17 de octubre cuando hay que trasponerla. Quería apuntar esta cuestión, porque me parece importante. Tenemos la obligación de incluir esta directiva en nuestra legislación y es en lo que vamos a trabajar. Además, se ha fortalecido el Esquema Nacional de Seguridad, que establece los requisitos de seguridad para los sistemas del sector público, y se ha aprobado el Esquema Nacional de redes y servicios 5G. Todas estas medidas están alineadas con la estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea, cuyo objetivo es garantizar un entorno digital seguro para la ciudadanía, las empresas y las Administraciones públicas.

Como digo, esta reciente directiva aborda requisitos de seguridad mucho más estrictos, un proceso de notificación de incidentes más concretos, y trata también la divulgación de vulnerabilidades y medidas para incrementar la seguridad en la cadena de suministros. Igualmente, establece sanciones por su incumplimiento, que serán distintas en función de la pertenencia a diferentes sectores. La normativa se va a aplicar a un total de dieciocho sectores críticos, como son: la energía, la banca, las infraestructuras, los mercados financieros, el sector sanitario, transporte, las infraestructuras digitales, las aguas potables y residuales y, por supuesto, la Administración pública. Asimismo, establece diferentes ámbitos en los que poner el foco para garantizar la seguridad: la gestión de riesgos y la política de seguridad, incidentes y la necesidad de implantar la autenticación multifactor para mejorar la seguridad de identidades y de acceso.

Insisto —y como conclusión—, la trasposición de esta directiva de obligada implantación para nuestro país y el resto de Estados miembros de la Unión Europea aborda ampliamente las cuestiones planteadas por esta proposición no de ley, por lo que la misma es totalmente innecesaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Asarta Cuevas pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Roca.
Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Por alusiones, artículo 71.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asarta, tiene que especificar las alusiones. Tendría dos minutos para contestar centrándose en ellas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Sí, lo voy a hacer.

Alusiones en la intervención de la representante del Grupo Socialista diciendo que yo he utilizado palabras de odio. En ningún momento han sido palabras de odio. Lo que ella ha dicho sí que son palabras de odio hacia mi grupo parlamentario. **(La señora Sánchez Roca: He dicho que yo lo he interpretado así).** Tengo yo la palabra, perdón, tengo yo la palabra.

Y, segundo, me dice que yo no tengo ni idea. Me parece un atrevimiento cuando he empleado más de cinco años de mi vida en operaciones en el exterior y conozco muy bien todos estos problemas de primera mano, con el uniforme mimetizado y las botas. Nada más. Es un atrevimiento, señora Sánchez. **(El señor Núñez Guijarro pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.
¿Señor Núñez?

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Por el artículo 72, para una cuestión de orden. Simplemente quiero hacerle una aclaración a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Lo mismo le digo, tiene dos minutos para especificar las alusiones.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Veinte segundos.

Una aclaración: hasta el 17 de octubre. Simplemente eso. **(Rumores.—El señor Ruiz de Diego: Eso no son alusiones).**

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de cara al funcionamiento de esta comisión, siempre que se aluda a los artículos por alusiones personales o al artículo referido al grupo y al decoro de la Cámara les pediré que comiencen con una especificación clara sobre esa alusión. Si esa alusión no correspondiera a esos artículos, yo cortaré la palabra. Siempre les voy a pedir alusiones específicas. Intentaremos que esto funcione adecuadamente y siempre de acuerdo con el cumplimiento escrupuloso del Reglamento para todos los grupos de esta comisión.

A continuación, a efectos de decir si acepta o rechaza la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Asarta. ¿Acepta o rechaza la enmienda presentada?

El señor **ASARTA CUEVAS**: No podemos aceptar la enmienda porque viene a indicar lo mismo que decimos nosotros en nuestro *petitum* solo que con otras palabras. Es decir, no añade nada y no mejora nada. Por lo tanto, pretendemos y queremos que se mantengan nuestros tres puntos del *petitum*, los de VOX.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

— PARA DECLARAR LA INMIGRACIÓN ILEGAL COMO SITUACIÓN DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000607 y número de expediente del Senado 663/000027).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la Proposición no de ley para declarar la inmigración ilegal como situación de interés para la seguridad nacional, del Grupo Parlamentario VOX.

Para defender esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: De nuevo, gracias, presidenta.

Por el tiempo asignado, me centraré solamente en los aspectos esenciales de la iniciativa referente a la inmigración, insisto, ilegal, pues el resto espero que lo hayan leído con atención y sin sesgo ideológico.

Debatiremos sobre inmigración ilegal, que, como su propio nombre indica, está fuera de la ley y sobre la que hay que poner orden y control, cosa que ahora no sucede. Desde 2015, España se encuentra en el nivel 4 sobre 5 de alerta antiterrorista, nivel que supone un riesgo alto de que se cometa un atentado terrorista en territorio nacional debido a amenazas yihadistas declaradas y otras veladas, descubiertas por nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Algunos ejemplos figuran en nuestra PNL.

Otra muestra de la gravedad de la amenaza terrorista es el número creciente de yihadistas detenidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Según los datos facilitados por el Gobierno durante el año 2023, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desarrollaron treinta y seis operaciones antiterroristas con el resultado de setenta y ocho personas detenidas por supuesta pertenencia o vinculadas al terrorismo yihadista en suelo español. Con estas cifras, 2023 se consolidó como el año con más detenciones de terroristas yihadistas desde el año 2005.

En el Informe Anual de Seguridad Nacional recientemente publicado, elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional, en el apartado de análisis de riesgos 2023 se señalan los flujos migratorios irregulares como nada menos que el tercer mayor riesgo para la seguridad nacional de España. Asimismo, el 85% de los expertos que han participado en la elaboración del citado informe consideran que la amenaza de la inmigración ilegal va a empeorar en los próximos cinco años.

La inmigración ilegal masiva y descontrolada no para de crecer en España. En concreto, las llegadas en 2023 fueron 56 852 y aumentaron un 95% con respecto a 2022, en el que fueron 31 219, y en el presente año están superando todos los récords. Si a ello le añadimos la variable del terrorismo yihadista, nos encontramos ante la mayor amenaza a la que se enfrenta nuestro país. No es de justicia y no pretendemos catalogar a toda la inmigración ilegal como terrorista; por supuesto que no, señorías, porque relativamente los terroristas son pocos, pero pueden hacer muchos y grandes daños, con la ventaja para ellos —los malos— de que disponen del factor sorpresa, eligiendo la forma, el momento y el lugar para cometer sus crímenes.

Lo anterior ya es suficiente para pensar, y no es baladí, que existe una relación entre inmigración ilegal y terrorismo yihadista, pues son múltiples los ejemplos de los últimos años que confirman dicha conexión. En nuestra exposición de motivos les citamos algunos casos no solo de España, sino también

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 13

de Europa. A lo anterior hay que añadir la ínfima tasa de ejecución de órdenes de expulsión de inmigrantes ilegales que realiza este Gobierno. Así, y atendiendo a los datos por el Ministerio del Interior —es decir, esto ni es bulo ni es fango, son datos del Ministerio del Interior—, el Ejecutivo apenas habría ejecutado 9500 órdenes de expulsión de los casi 172 000 inmigrantes ilegales que han arribado a nuestro país en el periodo 2020-2023, durante cuatro años. Quizá el resultado más cómodo y práctico para los intereses de todos los partidos, menos de VOX, es legalizar a 500 000 inmigrantes ilegales. Señorías, ya ven que todo lo que les cito en esta intervención no son bulos producidos por la máquina del fango, sino que son datos publicados por el Gobierno de España. Como se suele decir: dato mata relato.

Nuestra Ley de Seguridad Nacional, de 28 de septiembre de 2015, en su artículo 10 define los ámbitos de especial interés de la seguridad nacional, señalando que serán «aquellos que requieran una atención específica por resultar básicos para preservar los derechos y libertades, así como el bienestar de los ciudadanos, y para garantizar el suministro de los servicios y recursos esenciales».

Pero ¿qué es una situación de interés para la seguridad nacional? Pues esa misma ley, la Ley de Seguridad Nacional, lo define en su artículo 23 como «aquella en la que, por la gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas para su resolución, requiere de la coordinación reforzada de las autoridades competentes en el desempeño de sus atribuciones ordinarias, bajo la dirección del Gobierno, en el marco del Sistema de Seguridad Nacional, garantizando el funcionamiento óptimo, integrado y flexible de todos los recursos disponibles, en los términos previstos en esta ley». La ley marca que esta situación de interés deberá reunir una serie de requisitos mínimos, que mencionamos en nuestra iniciativa y que sus señorías pueden leer, que serán fijados por quien tiene la potestad para declararla, que no es otro que el presidente del Gobierno.

A tenor de todo lo expuesto, resulta evidente que tanto la crisis migratoria como la amenaza terrorista infiltrada a través de los flujos de inmigración ilegal que se dirigen a España deben de ser consideradas como una situación de interés para la seguridad nacional, por lo que resulta necesario que el Ejecutivo actúe para atajar dicha amenaza, siendo obligación del Gobierno preparar todos los medios que estén a su disposición, de forma que las instituciones del Estado estén alerta y lleven a cabo todas las acciones destinadas a prevenir y evitar que nuevos ataques terroristas yihadistas se produzcan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esa enmienda, tiene la palabra el señor Rodríguez-Comendador. Comendador, perdón.

El señor **RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ**: Exacto. No vayamos a Fuenteovejuna, señoría. **(Risas)**.

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda para intentar corregir de alguna forma el *petitum* de la PNL que ha presentado el Grupo VOX. Nosotros entendemos que no se puede generalizar al hablar de los jóvenes musulmanes, pues cualquier generalización siempre comporta errores. Es un disparate decir que los jóvenes musulmanes van a realizar atentados terroristas, porque son una absoluta minoría los que lo hacen. Por tanto, entendemos que la redacción que ha presentado el Grupo Popular es la adecuada al efecto de su posible aprobación.

Hay que tener en cuenta varias circunstancias en este tema. Señorías, el terrorismo yihadista sigue siendo una importante amenaza en nuestro país, aunque es verdad que las medidas de seguridad, protección y prevención que se han implantado han intentado y logrado reducir significativamente el riesgo de ataques en los últimos años. Después de los terribles atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, las autoridades españolas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han intensificado sus esfuerzos para combatir este tipo de terrorismo con leyes más estrictas y también han mejorado la cooperación internacional, lo cual es fundamental. Señorías, el peligro principalmente proviene de tres fuentes: en primer lugar, de las células terroristas locales; en segundo lugar, de los individuos radicalizados, también llamados lobos solitarios; y, en tercer lugar, del retorno de combatientes extranjeros que han participado en conflictos armados, tanto en Siria como en Irak u otros países donde operan grupos yihadistas.

La prevención y los servicios de información son fundamentales a la hora de intentar evitar ataques de este tipo; también la vigilancia de las redes sociales y su seguimiento ayuda de forma importante a la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 14

desarticulación de células antes de que puedan llevar a cabo sus acciones peligrosas. Por tanto, nuestro país, por su cercanía a África, sigue siendo un objetivo importante para el terrorismo yihadista.

Por cierto, señorías, echo en falta que el Gobierno no se haya reunido con los grupos políticos para que este les informe sobre la situación del yihadismo radical y la situación antiterrorista. Los grupos políticos todavía no hemos sabido nada en los últimos tiempos de esta situación real, pues el Gobierno no ha tenido a bien informarnos.

Es evidente que la política migratoria es compleja y difícil, y a una situación realmente compleja no pueden anteponerse soluciones fáciles, es evidente. Pero, desde mi punto de vista, hay una cuestión fundamental: si la Unión Europea no es consciente de que un ser humano que no tiene expectativas de futuro en su nación, en su patria, va a intentar salir para mejorar sus condiciones de vida, no podrá entender que jamás vamos a ponerle puertas al campo. La inmigración no se va a parar, tanto legal como irregular. Por tanto, si somos capaces en la Unión Europea de hacer que los seres humanos que viven en esos países, fundamentalmente del África subsahariana, tengan expectativas de vida en su país, tendremos controlada la inmigración. Nadie se va de su patria y nadie abandona a su familia si tiene condiciones de vida para estar y mejorar allí. Por tanto, la inversión real que haga posible que haya expectativas de futuro para esas personas en estos países es lo que sin duda regulará *per se* la inmigración irregular. Si no, señorías, podremos hablar todo lo que queramos, decir lo que nos convenga o lanzar campanas al vuelo, pero jamás detendremos una situación que va *in crescendo*, porque además en África la natalidad se está incrementando exponencialmente, de forma espectacular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez-Comendador.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Sigo sin ver a nadie del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Sí veo, por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, al señor Iñarritu. No sé si va a intervenir.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Presidenta, estoy sin voz, por lo que no voy a intervenir ni en este punto ni en los siguientes.

Votaré en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia, ¿va a intervenir, señor Gaseni? **(Denegación)**.

Por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto, del Congreso de los Diputados, y el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, sigue sin haber nadie en esta sala.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Después de escuchar al señor Rodríguez-Comendador, tengo que decir que comparto la mayoría de las últimas frases que ha dicho, lo cual me parece muy interesante y me preocupa, porque quiere decir que estamos acercándonos en algún momento. **(Risas)**.

Bromas aparte, lo que está claro es que en este país —y eso creo que hay que destacarlo— el trabajo que hacen las fuerzas de seguridad del Estado en estos temas es absolutamente reconocido y creo que muy positivo, sobre todo en los últimos tiempos. También es bueno destacar que en España no hay ese sentimiento —aunque algunos quieran implantarlo— de peligrosidad, esa sensación de peligrosidad, que muchas veces se refleja más por los medios de comunicación o por nosotros mismos al expandir según qué ideas que por la realidad, y los datos están ahí para desmentirlo una y otra vez: España es segura.

Dicho eso, yo me remitiría a lo que pasó el otro día, el pasado lunes 14 de octubre, precisamente en la Comisión de Interior, y me sabe mal porque ya sabe que le tengo respeto, señor Asarta, aunque creo que no estaba ese día, pero dejaron claro muchas cosas, y no lo dejo claro el portavoz de SUMAR ni el portavoz socialista ni el portavoz de Bildu ni el portavoz de Esquerra Republicana, lo dijo el señor

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 15

Francisco Pardo, el director general de la Policía Nacional, quien, contestando al señor Ortega Smith-Molina, que más o menos —no exactamente pero más o menos— decía las mismas palabras que hoy hemos escuchado aquí, le dijo una cosa: que estaba mintiendo, que era una mentira como la copa de un pino relacionar lo que estaba relacionando. Y es que, como también decía él, hay que tener mucho cuidado en asociar inmigración ilegal ni legal con delincuencia, porque no es verdad. No es verdad. El 75% de los delitos —decía él— que se cometen en España los cometen nacionales españoles y, efectivamente, el 25% restante lo cometen extranjeros, que no todos son inmigrantes; no son inmigrantes ilegales ni legales, sino extranjeros. Y algunos de los delitos más graves, que son los que no generan tanta alarma social, los comete gente con mucho dinero; parece que cuando se roban millones no pasa absolutamente nada.

Lo que nos preocupa a todos nosotros —y por eso le contestamos con todo respeto, pero no vamos a parar de hacerlo— es que generar ruido y confusión para desinformar no ayuda a este país. Creemos que una de las cosas que necesita este país en estos momentos es precisamente eso, decir lo que usted ha dicho: que necesitamos que la inmigración esté regularizada. Nosotros entendemos que la migración ilegal ha de estar regularizada, y estamos de acuerdo con las palabras que ha dicho el señor Rodríguez-Comendador, pero sobre todo a aquellos que en estos momentos, como también decía la portavoz socialista, son nuestros vecinos, están trabajando y nos están ayudando se han de regularizar; los que no quieren regularizar son los que los explotan, y algunos con DNI español.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alonso Cantorné.

Para finalizar el debate, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchas gracias, presidenta. Apelo a su generosidad, porque creo que hoy se puede cometer un disparate muy peligroso si se aprueba esta PNL; lo digo de todo corazón.

Es una PNL muy concreta que pide activar los artículos 23 y 24 de la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional, según VOX, motivado por los flujos irregulares migratorios, situando esto como tercer mayor riesgo según el Informe Anual de Seguridad Nacional, y quiere declararlo como situación de interés de seguridad nacional. El señor Asarta solo ha dicho una cosa de esa declaración, que la tiene que hacer el presidente del Gobierno, pero también hay que delimitar por qué se hace, el ámbito geográfico, que entiendo que será toda España, y su duración —si usted mismo ha dicho que hay cinco años por delante de incremento de este peligro que, según ustedes, es la inmigración, que dure cinco años—. Pero no ha dicho una cosa muy interesante: hay que crear una autoridad. Se puede crear una autoridad competencial a la que se le pueden asignar recursos, desde fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hasta todo tipo de recursos. ¿De verdad piensan ustedes que esto es lógico? Porque lo que traen ustedes aquí son tres casos y uno de Francia, cuatro, de personas que han entrado de manera irregular y han cometido atentados, y a la vez dicen que han entrado 172 000. Si han entrado 172 000 personas en ese periodo de tiempo y acreditan tres casos, ¿de verdad que este es el mecanismo? ¿No confían ustedes en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Hay 78 detenidos en el último año porque funcionan. Yo he sido alcalde de una ciudad de 200 000 habitantes y teníamos un contacto con el CNI y nos pedían cosas; nos pedían cosas porque funcionan, pero nos pedían cosas con garantías judiciales. Lo que están pidiendo aquí es una especie de estado de excepción. Yo le digo al Grupo Popular que, si aprueban esto, lo tendrán que llevar en el programa del año 2027, cuando sean las próximas elecciones generales. ¿De verdad consideran que su Gobierno en el año 2027, cuando se presente con el candidato que sea, va a llevar esto en el programa electoral? Lo digo porque dentro de cinco años el problema continuará. Y, luego, lo piden porque es el tercer problema marcado por el Informe de Seguridad Nacional. El primero es todo el tema de la injerencia de los bulos, algo que se está fomentando. ¿También creamos un alto comisionado? ¿Si ustedes están diciendo que con este Gobierno este es un Estado policial, como dijo ayer la señora Ayuso porque un juez imputa a su compañero sentimental! Y también nos dijeron cosas bárbaras porque en Radiotelevisión Española se va a elegir por mayoría absoluta en el Congreso, ¿Qué nos dirían si Pedro Sánchez creara altos comisionados con plenos poderes en estas cuestiones?

Por último, hay algo realmente hiriente en lo que propone VOX y en lo que están ustedes entrando como Partido Popular según estoy viendo a lo largo de este debate, porque lo que pide VOX es que también se cree esta situación, este mecanismo, para vigilar la creciente radicalización de los jóvenes musulmanes; o sea, personas que siguen la religión de Mahoma. Un descendiente de don Pelayo perfectamente puede ser hoy en día musulmán, ¿lo vigilamos también? ¿Qué mensaje están mandando si al final chalanear y acuerdan que sean algunos? Hombre, para vigilar a algunos musulmanes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 16

españoles hay que vigilar a todos primero. ¿Están el Grupo Popular y VOX proponiendo que a 1 300 000 compatriotas de religión musulmana se les tiene que vigilar con un alto comisionado, con una especie de «gran hermano»? **(El señor Asarta Cuevas hace gestos negativos)**. Es lo que pone aquí usted, señor Asarta, es lo que pone aquí. No quiero ir a las cuestiones éticas, que son muchas, quiero ir a las cuestiones prácticas de lo que usted propone aquí y va a aprobar el Grupo Popular. Aunque está muy bien que lo aprueben con el Grupo Popular porque así podremos decir a las personas que viven en Ceuta y Melilla lo que opina el Partido Popular de las personas que tienen la religión musulmana como creencia íntima. Hay 1 300 000 españoles —con nacionalidad española— que son musulmanes, ¿a cuáles de ellos hay que vigilar, señores del Grupo Popular? Ya lo contaremos donde haya que contarlos si esta PNL sale adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Palacios.
Pregunto al señor Asarta si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

Hay una parte de la enmienda presentada en la que tienen razón, y además lo he dicho en mi discurso, a pesar de que lo escrito es otra cosa. Por mi edad y condición, yo sé que rectificar es de sabios y persistir en el error es de necios. Perdón, no he dicho para qué, estamos hablando de la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asarta, le recuerdo que simplemente tiene que contestar si la acepta o rechaza, nada más.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Acepto lo de «algunos jóvenes», porque no son todos los jóvenes, pero lo último que me han borrado no, porque, sobre el qué y el para qué, es el para qué del qué, entonces no lo acepto.

La señora **PRESIDENTA**: Es decir, que no la acepta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: En principio, si va así, no; si la modificamos, que todavía tenemos tiempo, pues sí.

La señora **PRESIDENTA**: Pueden presentar una enmienda transaccional, pero les recuerdo que, si la presentan, tienen que entregarla por escrito al letrado y el letrado tiene que distribuirla entre todos antes de las votaciones. Por lo tanto, les recuerdo lo obvio: tienen el tiempo que dure el debate de la última proposición no de ley que vamos a comenzar a continuación.

— **(MOCIÓN) POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN DE ACTUACIÓN NACIONAL EN COHERENCIA CON EL INFORME PRESENTADO EN LA ÚLTIMA CUMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) SOBRE LA VECINDAD MERIDIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001278 y número de expediente del Senado 661/000686).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el debate de la cuarta y última proposición no de ley que debatimos y vamos a votar en esta sesión de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Es la proposición no de ley siguiente: moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de actuación nacional en coherencia con el informe presentado en la última cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN, sobre la vecindad meridional. Esta proposición no de ley moción es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

El pasado 9 de julio, en Washington, se celebró la cumbre de la OTAN y en ella se presentó un informe solicitado por el secretario general después de la Cumbre de Vilna, informe de once expertos, para informar sobre el proceso global de reflexión de la apertura de la Alianza Atlántica o las relaciones de la Alianza Atlántica con los denominados vecindarios sur. El presidente del Gobierno estuvo presente, así

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 17

como el ministro de Exteriores, y se felicitaron públicamente delante del auditorio por la emisión de este informe. El compromiso de la Alianza Atlántica con sus vecinos del sur se basa en el entendimiento de que su seguridad —la de la Alianza Atlántica— está estrechamente interrelacionada con la del norte de África, Oriente Medio, el Sahel y más allá. En el informe mencionado se establecen una serie de principios orientadores y una serie de recomendaciones sobre las relaciones con los países denominados vecindario sur, y lo establece en plural porque el documento diferencia entre lo que sucede en el norte de África, Oriente Medio, el Sahel y los espacios marítimos adyacentes a estas áreas, todos ellos de interés para la Alianza Atlántica.

Estas regiones del sur de la OTAN se enfrentan a retos de seguridad demográficos, económicos y políticos exacerbados por los efectos del cambio climático, la fragilidad de las instituciones, las emergencias sanitarias y la inseguridad alimentaria. Estos factores de inseguridad convergen con el auge de la competencia estratégica en la región. Las repercusiones de la inestabilidad generalizada y de las conmociones recurrentes provocan el desplazamiento de las poblaciones vulnerables y generan una presión migratoria en los vecindarios sur y en Europa.

La OTAN es una alianza defensiva y los aliados han acordado, en el concepto estratégico emitido en Madrid en el año 2022, que la Federación Rusa es la amenaza más importante y directa para la seguridad de los aliados y para la paz y la estabilidad en el área euroatlántica. También han convenido que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, es la amenaza asimétrica más directa a la seguridad de nuestros ciudadanos. Rusia está fomentando y aprovechando la inestabilidad y las tensiones regionales, y cuenta con una presencia cada vez más notable en los vecindarios del sur, desde Siria hasta el Sahel, con el actualmente denominado Africa Corps y anteriormente Compañía Wagner. Rusia e Irán han ampliado sus lazos de cooperación en el contexto de la guerra rusa contra Ucrania. Los movimientos extremistas proiraníes perpetran atentados contra los socios de la OTAN, las infraestructuras de los aliados y la seguridad marítima. China está intentando expandir su agenda geopolítica y, en el marco de esa iniciativa, no deja de ampliar su influencia en los vecindarios sur de la OTAN. Al mismo tiempo, los vecindarios sur de la alianza deben verse también como una fuente de oportunidades para la OTAN y los aliados. Se encuentran en la confluencia de rutas importantes del comercio mundial y conforman una de las regiones más jóvenes del planeta. Es importante fortalecer el diálogo político sobre la región y con la región a través de un lenguaje de asociaciones, oportunidades y soluciones concretas para los intereses y las inquietudes comunes.

La OTAN puede contribuir positivamente a la estabilidad de los socios de los vecindarios sur al ayudar a garantizar la seguridad de los aliados y reforzar al mismo tiempo la seguridad común. Al mismo tiempo, la OTAN actúa en este ámbito en un entorno complejo, y la consolidación de la confianza recíproca resulta esencial si lo que desea la alianza es seguir logrando avances en los vecindarios sur. Reconociendo la importancia crucial de los vecindarios sur de la OTAN, los aliados encomendaron al Consejo del Atlántico Norte, en la Cumbre de la OTAN de 2023, un proceso de reflexión global en profundidad sobre las amenazas y retos existentes y emergentes. El documento resultante, emitido por once expertos, uno de ellos español, en apoyo a este proceso de reflexión global introduce once principios, algunos de los cuales están incluidos en la moción registrada, y 114 medidas propuestas a la Alianza Atlántica escalonadas en tres hitos temporales: inmediato, corto y largo plazo. Y en muy diversos ámbitos, multilaterales y bilaterales, entre los países miembros y diferentes países del continente africano.

España es uno de los países, que, ubicado en el sur de la Alianza Atlántica y más preocupado por los propósitos y contenidos de este informe —el único con presencia física real en el continente africano—, más interés y esfuerzo debe poner de manifiesto, identificando las oportunidades en las que las recomendaciones incluidas en este informe proporcionen un incremento de la sensación de seguridad de nuestros ciudadanos en relación con dichos vecinos del sur y las amenazas y retos que procedentes de los mismos tengan o puedan tener un impacto en la seguridad nacional. Ello es lo que justifica las dos propuestas que formula el Partido Popular: elaborar un plan de actuación nacional para relaciones bilaterales confluente con los intereses de la OTAN e informar de él a las comisiones afectadas o implicadas, que pueden ser esta propia Comisión de Seguridad Nacional, la de Asuntos Exteriores o la de Defensa, en las Cortes Generales.

Muchísimas gracias, señora presidenta; gracias, señorías. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Hay dos grupos que han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

Tiene la palabra, como siempre, en orden de menor a mayor, el señor Asarta, por el Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de la enmienda presentada.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

De nuevo con ustedes, señorías.

La OTAN, desde su fundación, se ha mostrado como una herramienta defensiva y disuasiva, necesaria y decisiva, no solo durante el periodo de la Guerra Fría, sino en todo el periodo posterior a la misma e incluso en la actualidad. Por eso es el debate que nos trae hoy aquí. Cualquier iniciativa que favorezca al desarrollo de los principios del tratado y contribuya a la seguridad de la zona del Atlántico Norte debe ser siempre bienvenida. Amplios sectores de la izquierda y sobre todo la extrema izquierda española continúan con su discurso obsoleto, casposo y rancio del idealismo pacifista, del rechazo a las armas, moviéndose más en argumentos ideológicos que en el terreno real y pragmático de los intereses estratégicos y de seguridad y defensa de España. Este discurso caduco de la izquierda se empezó a desmontar cuando el Gobierno de Felipe González, recién salido de las urnas, en 1982, decide abrir un periodo de reflexión que culminaría con un referéndum no vinculante, en febrero de 1986, por el que la posición del Gobierno socialista del momento pasó del «OTAN de entrada no» en la campaña electoral a la petición del sí por parte de Felipe González en dicho referéndum, cuyo resultado fue favorable a nuestra pertenencia a la organización y necesario para la entrada en la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, admitiendo de esta forma que el rechazo inicial del PSOE a la OTAN había sido un error.

El debate continúa en nuestros días, pues la extrema izquierda continúa con sus eslóganes de «OTAN no, bases fuera» y «No a la OTAN», pareciendo que no se diesen cuenta de lo que está sucediendo en el corazón de Europa o en Oriente Medio y de que eso nos podría suceder a cualquier otro país europeo. Ahora más que nunca tendríamos que aplicar eso de que la unión hace la fuerza y que, por lo tanto, cuantos más seamos, incluso contando con aliados externos a la OTAN, y más coordinados estemos más difícil le será la invasión a un Estado miembro por parte de otro invasor.

Señorías, nuestra pertenencia a la OTAN es uno de los baluartes y piedra angular del esquema de seguridad de España. Manifestaciones contra la OTAN, como las que realizó el señor Santiago, exsecretario de Estado y secretario general del Partido Comunista de España, unos días antes de la Cumbre de Madrid en 2022 o las del señor Garzón, exministro de Consumo, y otros líderes de la ultraizquierda y socios del Gobierno de España catalogando la Alianza Atlántica como organización terrorista, son algo, cuando menos, atrevido y ofensivo y produce un daño enorme a la imagen internacional de España no ya por la declaración en sí —que también—, sino porque son ellos los defensores de una ideología totalitaria, antidemocrática y genocida, que carga a sus espaldas millones de muertes inocentes.

Pero VOX sí cree en la unidad de España y en sus políticas de Estado, en este caso relativas a la seguridad nacional, porque consideramos que el interés nacional está por encima de cualquier lucha partidista. La seguridad de la Alianza, y por lo tanto la nuestra, está íntimamente relacionada con la estabilidad y la seguridad en el norte de África, Oriente Medio, el Sahel y más allá. Basta recordar que dicho territorio, el Sahel, concentra la mayor parte de la criminalidad mundial en todas sus formas, por lo que cualquier iniciativa para establecer o ampliar la cooperación y proximidad de la alianza con estas regiones y obtener un beneficio mutuo son y serán siempre bienvenidas.

En dicho informe se establecen los principios orientadores de la actuación de la Alianza Atlántica — voy terminando, presidenta— y de sus países miembros con estas regiones, que no voy a citar por estar en la iniciativa, pero sí planteamos una enmienda de mejora para que el punto número 1 del *petitum* quede redactado como sigue: «Elaborar un plan de actuación nacional en materia de lucha contra el terrorismo, inmigración ilegal y seguridad marítima que suponga un incremento de la seguridad nacional mediante la generación de las adecuadas vías de generación de confianza y conocimiento mutuos en las áreas inherentes a la seguridad regional y colectiva». Y proponemos eliminar todos los otros ámbitos y asuntos que citan en la PNL, porque es más Agenda 2030 de nuevo, por lo cual nos podríamos centrar solamente en lo que es la Resolución 1325 del año 2000, Mujeres, Paz y Seguridad, pero lo demás, para nosotros, está de más en esta iniciativa sobre Seguridad Nacional.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A continuación, y también para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Dalmau Blanco.

El señor **DALMAU BLANCO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Nos traen aquí hoy una iniciativa de gran calado e interés no solo para España, sino para el conjunto de toda la Alianza Atlántica. Dicho esto, vemos la intención y en alguna parte también cierta coherencia, pero vemos asimismo una duplicidad con las acciones que está llevando a cabo la OTAN, por eso hemos presentado una enmienda y, en este sentido, me pregunto —a ver si me puede contestar el Grupo Popular— cómo haríamos esto. ¿El plan lo haríamos antes o después de aquel en el que está trabajando ya la OTAN? Porque, si somos aliados, ¿no sería más lógico actuar dentro del seno de la OTAN y trabajar codo con codo con nuestros aliados en una misma dirección? Ese es el motivo de la enmienda que ha presentado nuestro grupo parlamentario. Entendemos que lo lógico sería trabajar dentro del marco de la OTAN y no por libre. Esto no quiere decir que tengamos las manos atadas ante determinados puntos o que no podamos resaltar o dotar de mayor importancia a aquellos asuntos que para España sean primordiales, todo lo contrario, lo podemos hacer trabajando con el conjunto de nuestros aliados en el seno de la OTAN y dejando ahí bien claro nuestras preferencias y prioridades. Por ello, entendemos que, en todo caso, al finalizar el plan que tiene que hacer ahora la OTAN, si fuese necesario, sería el momento de realizar un plan más definido dentro de nuestro país.

Permítame recordarles también, señorías, que a finales de junio el nuevo secretario general de la OTAN ya anunció la designación del diplomático Javier Colomina como representante especial de la Alianza Atlántica para la Vecindad Sur, que incluye las regiones de Oriente Medio, el norte de África y el sur. Este es un hecho que pone en valor tanto el esfuerzo y la labor de nuestros diplomáticos como la del Gobierno, y es que, como dijo en su momento el presidente del Gobierno, no podemos dejar de felicitarnos de la decisión de la Alianza Atlántica de dotarse de una hoja de ruta para enfrentar las amenazas que acechan a los países del Mediterráneo.

Hace pocos días también, a mediados de octubre, el ministro de Exteriores resaltaba igualmente la importancia de que la OTAN invitase a los países de la vecindad sur a una cita de ministros de Exteriores aliados antes de 2025, siguiendo lógicamente el ejemplo de los países del Asia-Pacífico, que se han convertido en habituales en las cumbres de la OTAN. De esta forma, España busca que el diálogo impulsado en los últimos años con socios externos de la OTAN se acelere también en el caso de los vecinos del Mediterráneo, siendo este uno de los objetivos del nuevo secretario general de la OTAN. Y es que España necesita que se redoble el diálogo político con los vecinos del Mediterráneo, pero también con organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Liga Árabe o el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. A nadie se le escapa que uno de los objetivos es tener mayor cooperación y entendimiento con una región con amenazas de seguridad para el área euroatlántica y donde, no nos olvidemos, cada vez gana mayor influencia Moscú. Y, en coherencia con los argumentos dados a lo largo de esta intervención, hemos presentado una enmienda que busca precisamente posicionarnos, trabajar y liderar la ardua tarea que ante nosotros se abre, pero desde el seno de la OTAN y no por fuera. Por eso, la enmienda busca en todo caso, desde el Gobierno, seguir liderando e instando a la OTAN a fortalecer el diálogo político y el espíritu cooperativo en la región, a incrementar su conocimiento sobre las necesidades y percepciones de sus socios, especialmente en el África subsahariana y a mejorar la comunicación sobre sus objetivos y capacidades, de forma que genere confianza y refuerce la coordinación entre sus aliados para evitar duplicidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracia, señor Dalmau.

A continuación, corresponde el turno de fijación de posiciones.

Veo que sigue ausente de este debate el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Sí está el Grupo Parlamentario Euskal Herria-Bildu, pero ya nos ha indicado el señor Iñarritu que no va a intervenir.

Está también el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, pero ya nos ha indicado el señor Gaseni que no intervendrá.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 20

Siguen ausentes de este debate el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Por tanto, a continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de escuchar la exposición del señor Gutiérrez Díaz de Otazu, podemos decir que el contenido de esta es técnicamente irreprochable, señor Díaz de Otazu, lo que pasa es que, como bien intuía el señor Asarta, nuestro grupo parlamentario le hace una enmienda a la totalidad, porque en este espacio venimos sosteniendo tradicionalmente la inconveniencia de seguir con este tutelaje norteamericano —no podemos llamarlo de otra manera— en lo que respecta a asuntos de cooperación militar. Porque efectivamente nos resulta extraño, no entendemos por qué tenemos que recurrir a un socio que está 6000 kilómetros al oeste de nuestro continente para tomar decisiones que tienen que ver con nuestra propia seguridad. Yo le diría, señor Díaz de Otazu, que de estos errores proviene la guerra que hoy tenemos en nuestro continente: el hecho de haber externalizado nuestra política de defensa y de seguridad común en un socio que sencillamente y por razones obvias no tiene los mismos intereses geoestratégicos y geopolíticos que tiene el continente europeo. Por lo tanto, insisto, esto justifica por nuestra parte una enmienda a la totalidad, un cambio de enfoque radical; no tanto ultra, como decía el señor Asarta, puesto que, si podemos considerar al padre del anarquismo, el señor Bakunin, uno de los insignes personajes de la izquierda, no voy a estar yo más allá del señor Bakunin; más bien diría que, en su perspectiva, no dejo de ser un humilde reformista. Por lo tanto, yo hablaría en todo caso de una posición radical, más que ultra. Radical es la posición que venimos defendiendo, como han recordado ustedes mismos. Hablaban de mi compañero, el camarada Enrique Santiago, que justamente ha venido defendiendo esta misma posición y la inconveniencia de que nuestro país se siga sometiendo al tutelaje de una gran potencia norteamericana, que, como digo, tiene sus intereses reales muy lejos de nuestras fronteras y, sobre todo, del arco mediterráneo, que es de lo que estamos hablando.

En segundo lugar, no estamos de acuerdo con que el tratamiento que tenga nuestro país, la relación que establezcamos con el Magreb, con el Medio Oriente o con el África subsahariana sea un enfoque exclusivamente securitista, que es lo que hay detrás de esta iniciativa. Es decir, si para resolver los problemas que se puedan generar en la relación con nuestros vecinos del sur, la salida es un enfoque militar, securitista, y no vamos a hablar de derechos humanos, de desarrollo o de cooperación en otros campos, difícilmente vamos a poder establecer una relación fraterna, de buena vecindad y que garantice una paz duradera en la región. Por el contrario, seguiremos con los mismos vicios, cometiendo los mismos errores que hemos cometido como continente en las últimas centurias y que, por cierto, no nos han traído, en ese sentido, nada bueno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

Pregunto al señor Gutiérrez Díaz de Otazu si acepta las enmiendas presentadas.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidenta.

Lamentamos no poder aceptar ninguna de las dos, porque creemos que este ámbito de la seguridad nacional es un ámbito en el que deberíamos llegar a consensos. No aceptamos la del Grupo Parlamentario VOX por limitar la amplitud de la propuesta a un ámbito incluido en la propuesta, pero extraordinariamente concreto y específico, desatendiendo todos los demás que son necesarios. Y no aceptamos la del Grupo Parlamentario Socialista por todo lo contrario, por extraordinariamente generalista. Ya estamos embarcados en un proceso de reflexión global con la Alianza Atlántica y, en este ámbito, lo hacemos todo dentro de la Alianza Atlántica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Díaz de Otazu, le recuerdo que se tiene que limitar a la explicación estricta.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Solo por explicarlo, señora presidenta. Acabo en diez segundos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 21

Ya he dicho que no las vamos a aceptar, pero, dentro de ese seno de la OTAN, España tiene su propio planteamiento nacional, tiene su ubicación geográfica y tiene sus relaciones bilaterales, y el informe invita a que los países, individualmente, establezcan relaciones bilaterales en beneficio de todos los aliados de la OTAN.

Muchísimas gracias, presidenta, y gracias por el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

Vamos a proceder a la votación, pero antes vamos a suspender cinco minutos la sesión para ordenar las votaciones. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar... **(El señor Alonso Cantorné hace el gesto de «tiempo muerto» con ambas manos e indica que falta un compañero de su grupo parlamentario)**. Nos piden que esperemos por un diputado que está ausente. **(Pausa)**.

Procedemos a las votaciones. En primer lugar, Proposición no de ley para la mejora de la ciberseguridad y ciberdefensa de nuestro país, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley para declarar la inmigración ilegal como situación de interés para la seguridad nacional, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la creación de una reserva de vacunas contra la viruela acorde con las necesidades reales de la población, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, Proposición no de ley (moción) por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de actuación nacional en coherencia con el informe presentado en la última cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN, sobre la vecindad meridional, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 6; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

POSPOSICIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **COLABORACIÓN QUE HA PRESTADO EL GOBIERNO AL JUZGADO CENTRAL EN LO REFERENTE A LA CAUSA POR LA INFECCIÓN LLEVADA A CABO CON EL PROGRAMA INFORMÁTICO PEGASUS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y DE LOS MINISTROS DE DEFENSA, INTERIOR Y AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000134 y número de expediente del Senado 683/000056).

— **OPINIÓN QUE LE MERECE EL HECHO DE QUE EL GOBIERNO DE FRANCIA ESTÉ COLABORANDO DE MANERA MÁS EFICAZ CON EL JUZGADO CENTRAL QUE ESTÁ INVESTIGANDO LA INFECCIÓN LLEVADA A CABO CON EL PROGRAMA INFORMÁTICO PEGASUS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y DE LOS MINISTROS DE DEFENSA,**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 22

INTERIOR Y AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUE COMO LO ESTÁ HACIENDO EL PROPIO GOBIERNO DE ESPAÑA.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)
ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000135 y número de expediente del Senado 683/000057).

- INFORMACIÓN SUSTRÁIDA DEL TELÉFONO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DE LA MINISTRA DE DEFENSA Y DEL MINISTRO DEL INTERIOR, MEDIANTE EL *SOFTWARE* PEGASUS Y FORMA EN LA QUE AFECTA DICHA SUSTRACCIÓN A LA SEGURIDAD NACIONAL.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)
ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000136 y número de expediente del Senado 683/000058).

- INFORMACIÓN QUE SE CONOCE ACERCA DE LOS AUTORES DEL HACKEO CON EL PROGRAMA INFORMÁTICO PEGASUS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y DE LOS MINISTROS DE DEFENSA, INTERIOR Y AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)
ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000137 y número de expediente del Senado 683/000059).

- MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HACE NINGUNA MENCIÓN A LA INJERENCIA RUSA EN CATALUÑA EN EL INFORME DE LA SEGURIDAD NACIONAL 2023.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)
ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000138 y número de expediente del Senado 683/000060).

- SITUACIÓN DE CEUTA Y MELILLA EN EL AÑO 2024 RESPECTO DE LA QUE HABÍA EN EL AÑO 2018 EN SEGURIDAD NACIONAL.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)
ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000139 y número de expediente del Senado 683/000061).

- VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE QUE EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2023, SITÚE A LOS «FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES» COMO LA TERCERA MAYOR AMENAZA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL DE NUESTRO PAÍS.

Autor: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX)
GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000238 y número de expediente del Senado 683/000064).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la contestación de preguntas orales, para lo cual pido al ujier que llame al representante del Gobierno que haya acudido a responder estas preguntas. (**Pausa**).

Señorías, el ujier nos comunica que ningún representante del Gobierno ha acudido a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional a responder a las preguntas. (**Rumores.—Los señores Hernando Fraile y Ruiz de Diego piden la palabra**).

Enseguida les daré la palabra, pero antes quiero decirles, como presidenta, que es un hecho insólito que el Gobierno decida no acudir a responder preguntas orales a una comisión, en este caso, una comisión mixta Congreso-Senado. Es verdad que tiene precedentes, porque nos consta que tampoco acudió a la Comisión sobre Seguridad Vial, pero es insólito. Considero que es un incumplimiento de las obligaciones constitucionales. En concreto, hay incumplimiento por parte del Gobierno de los artículos 66,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 23

108, 109 y 110 de la Constitución. Hay un grave incumplimiento constitucional por parte del Gobierno al decidir no enviar a ninguna persona del Gobierno a responder a las preguntas orales de esta Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Por tanto, les anuncio que pediré amparo a las Mesas del Congreso y del Senado ante este grave incumplimiento del Gobierno. **(Aplausos)**.

Dos portavoces han pedido la palabra. **(El señor Asarta Cuevas pide la palabra)**. Tres ahora. En primer lugar, tiene la palabra el señor Hernando, del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Como usted ha mencionado, lo que ha sucedido hoy, aparte de ser insólito, es un desprecio clarísimo de este Gobierno hacia una comisión mixta en la que estamos representados el conjunto de las Cortes Generales, diputados y senadores, lo cual acrecienta la gravedad del desprecio hacia esta Cámara. Yo puedo entender que en algunas ocasiones pueda suscitarse, con base en una ausencia justificada, una no comparecencia, pero estamos ante el Gobierno más numeroso de la historia de España y no solo en número de ministros, sino también de altos cargos. Estas preguntas pueden ser contestadas por cualquier miembro del Gobierno, insisto, por secretarios de Estado, por subsecretarios y hasta por el nuevo jefe de Gabinete del presidente del Gobierno, autor de la tesis sobre la ética del engaño, que podría haberse acercado a responder estas preguntas que tienen que ver con asuntos de seguridad nacional. Estamos hablando de la infección llevada a cabo con Pegasus de los teléfonos del presidente del Gobierno y de varios ministros de este Gobierno; de la colaboración de otros países con la justicia, con sus tribunales, para averiguar quién estaba detrás de estas infiltraciones y sus consecuencias; sobre la situación de Ceuta y Melilla o sobre la guerra híbrida que Rusia tiene planteada a través de las injerencias en nuestro país en determinados procesos, como en el pasado fue el llamado procés. Estos asuntos, junto con el tema de la inmigración irregular, sobre el que precisamente hemos estado hablando, son de extraordinario interés y de extraordinaria actualidad y cuando este Parlamento o las Mesas del Congreso y del Senado se ponen de acuerdo en establecer un calendario de comisiones, el Gobierno tiene que saber que en esos días puede ser llamado por esas comisiones. Por lo tanto, su obligación es garantizar que haya una reserva de un alto cargo para poder contestar y que las señorías aquí presentes puedan ejercer la tarea de control al Gobierno. Es una obligación constitucional, una de las principales, junto a la legislativa, de esta Cámara.

Así pues, señora presidenta, quiero avalar esa petición de amparo y manifestar la protesta más solemne y contundente de mi grupo ante este desprecio —insisto— a las Cortes Generales, en este caso al Congreso y al Senado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernando.

Por el Grupo Socialista, ha pedido la palabra el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Más que nada la he pedido para aclarar un poco la situación en la que nos encontramos. Hay un hecho objetivo y es que no ha comparecido nadie del Gobierno, pero no podemos decir, especialmente por las personas que puedan estar viendo esta intervención o este debate, que el Gobierno se sustrae a sus obligaciones constitucionales. Creo recordar que hace nueve días hubo una reunión de la Mesa en la que se acordó citar al Gobierno para contestar —creo que son— siete preguntas. Ese hecho es cierto. La cuestión es que la propia presidenta dijo en aquel momento, con acierto —yo lo respeto y lo digo aquí públicamente—, que había mantenido conversaciones para que alguien del Gobierno viniera a contestar siete preguntas, siete preguntas que, como ha dicho mi insigne compañero del Grupo Popular, tienen una relevancia tremenda. De tal manera que si el Gobierno hubiera traído aquí —con perdón de la expresión— al último escalafón del Gobierno, probablemente hubiera sido objeto de burla, de escarnio y de cita, nuevamente, de los preceptos constitucionales incumplidos por el Gobierno ante esta Cámara.

Creo que somos conscientes —la presidenta lo es— de las obligaciones que tiene hoy la secretaria de Estado de Defensa, que se encuentra fuera de España, y de las obligaciones de agenda de la ministra de Defensa, que tampoco puede comparecer. Y, evidentemente, la Presidencia, la Mesa y mis ilustres compañeros saben que estas preguntas siguen vivas, es decir, no se pierden. Ningún miembro de esta comisión pierde hoy su derecho a que las preguntas formuladas sean debidamente contestadas en su momento. Pero no se puede decir que este Gobierno no cumple con sus obligaciones de control; las sesiones de Pleno del martes y del miércoles fueron buena prueba de que se ciñe a su obligación constitucional de atender al control parlamentario y, desde luego, al decoro parlamentario. Y aquí sí que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 55

24 de octubre de 2024

Pág. 24

apelo yo no a la Mesa, sino a la Presidencia, que es quien ha mantenido conversaciones con los distintos departamentos, para que las preguntas sean respondidas en la próxima convocatoria, con una previsión de tiempo que permita que algún miembro del Gobierno venga a contestar. Es el amparo que en este caso pido a la Mesa de la Presidencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz de Diego.

Por el Grupo Parlamentario VOX, ha pedido la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Para ser muy breve, solamente quiero abundar en las palabras de la presidenta de la comisión y aceptarlas; también las de mi compañero portavoz del Grupo Popular y algunas otras manifestaciones hechas. Yo entiendo que tienen muchas obligaciones, pero simplemente quiero decir una cosa: es una falta de respeto a esta comisión, a este Parlamento y al Senado, que son las Cámaras de los representantes legítimos del pueblo español. Hoy tenía que haber estado aquí un representante del Gobierno del nivel más alto posible, dentro de lo posible, y no ha estado. Por tanto, es una falta de respeto.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, para aclarar posibles dudas, quiero añadir a mis palabras anteriores que el Gobierno ha recibido esta convocatoria en tiempo y forma. Además, se han hecho gestiones telefónicas desde hace varias semanas para facilitarle en todo lo posible poder acudir a responder a estas preguntas. Se han hecho todas las gestiones posibles y, sobre todo —repito—, el Gobierno ha recibido en tiempo y forma esta convocatoria. El Gobierno conoce las fechas de reunión de esta Comisión Mixta de Seguridad Nacional y quiero añadir algo que ustedes saben para que conste en el *Diario de Sesiones*: el Gobierno puede designar al secretario de Estado o subsecretario que considere; no tiene que ser específicamente un secretario de Estado.

Por tanto, ante todos estos hechos y ante la incomparecencia deliberada del Gobierno ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, quiero finalizar diciendo que pediré amparo a la Mesa del Congreso por este grave incumplimiento de las obligaciones del Gobierno para con el Parlamento.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.